

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 23 JUL 2021

VISTO la Nota N° 71/21 – Letra: D.C. y P., suscripta por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para dejar a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la agente Norma Isabel GUTIERREZ, debido a que se encontrará usufructuando su licencia invernal.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la agente Norma Isabel GUTIERREZ, legajo N° 825, desde el día 19 de Julio y hasta el día 30 de Julio de 2021, inclusive.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la agente Norma Isabel GUTIERREZ, legajo N° 825, a partir del día 19 de Julio y hasta el día 30 de Julio de 2021, inclusive, a la agente Norma Isabel GUTIERREZ, legajo N° 825; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0346 / 21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo